



RADICACION: 08001-41-89-006-2019-000179-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A NIT: 890.200.756-7
DEMANDADO: ANDERSON ALBERTO AGUAS ACOSTA C.C: N°. 1.001.867.467

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez el proceso de la referencia informándole que se encuentra pendiente nombrar CURADOR AD LITEM. Sírvasse proveer, Barranquilla, Veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

EILEEN VASQUEZ PEREZ
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD SUROCCIDENTE. BARRANQUILLA Veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y luego del examen preliminar encuentra el Despacho que se dio cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022) en cuanto a lo dispuesto en 293 del Código de General del Proceso y artículo 10 de la ley 2213, habiendo transcurrido el término que estipula la norma, resulta procedente la designación de CURADOR AD LITEM de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del C.G.P. numeral 7.

Por lo que este el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: Desígnese de la lista de auxiliares de la justicia a la Dra. LOURDES DEL SOCORRO HENRIQUEZ RODRIGUEZ, identificado con CC. 32.616.727 de Barranquilla y T.P 64.698 de C.S.J. a quien se puede notificar a través de correo electrónico lourdeshenriquez.1@hotmail.com, para el desempeño de CURADOR AD LITEM del demandado **ANDERSON ALBERTO AGUAS ACOSTA** identificado con C.C. No. **1.001.867.467**

SEGUNDO: Remítase copia de este auto al curador ad litem, por correo certificado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DANIEL ENRIQUE GARCIA HIGGINS
JUEZ

JGB
Calle 56 Vía a la Cordialidad No. 11-102 UCJ
Barranquilla – Atlántico- Colombia
J06pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de Barranquilla-Localidad Suroccidente

Constancia: El anterior auto se notifica por anotación en estado No.____
En la secretaría del juzgado a las 7:30 a.m.
Barranquilla,

EILEEN VASQUEZ PEREZ
Secretaria.-